IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 08 de mayo de 2012.-

NUM 325/ (Sección "B")

VISTOS:

1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.

3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de adquirir uniformes para el personal femenino y masculino de la Il. Municipalidad de Primavera.
2) El Decreto Municipal N° 248 de fecha 13/04/2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública 3866-28-L112.
3) El Decreto Municipal N° 314 de fecha 04/05/2012, que declara desierta la Licitación Pública N° 3866-28-L112.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE la compra de Abrigos para damas, Uniformes Municipal 2012, Il. Municipalidad de Primavera, a **SOC. COMERCIAL NOCERA Y CIA LIMITADA**, RUT 82.120.700-2, mediante la modalidad de Trato Directo, Orden de Compra Electrónica N° 3866-75-SE12, por un monto de $ 209.970 (doscientos nueve mil novecientos setenta mil pesos) IVA Incluido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**